



Resolución Jefatural

N° 031-2022-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA DE DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 07 de febrero de 2022



VISTOS:

La Carta recibida el 4 de febrero de 2022 presentada por la señora Cynthia Liz Ormeño Yori; el Informe N° 0029-2022-ONP/ORH del 7 de febrero de 2022 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 077-2022-ONP/OAJ del 7 de febrero de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2021-ONP/JF se designa a la señora Cynthia Liz Ormeño Yori en el puesto de Directora General de la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), cargo considerado de confianza;



Que, mediante Carta recibida el 4 de febrero de 2022, la señora Cynthia Liz Ormeño Yori presenta su renuncia al puesto de Directora General de la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), solicitando se le exonere del plazo de pre aviso de ley, entendiéndose como último día de labores el 7 de febrero de 2022;



Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del servidor civil que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha del mismo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG del 22 de setiembre de 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza, en el cual está incluido el puesto de Director/a General de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe N° 0029-2022-ONP/ORH del 7 de febrero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa de la renuncia presentada por la señora Cynthia Liz Ormeño Yori al puesto de Directora General de la Oficina de Administración, concluyendo que corresponde la formalización del término del vínculo laboral, siendo su último día de labores el 7 de febrero de 2022;

Que, mediante el Informe N° 077-2022-ONP/OAJ del 7 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Cynthia Liz Ormeño Yori al puesto de Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), cuyo vínculo en el régimen del Servicio Civil se inicia conforme a la Resolución Jefatural N° 110-2021-ONP/JF;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica (e); y del Gerente General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Directora General de la Oficina de Administración

Acéptase el término del servicio civil por renuncia formulada por la señora Cynthia Liz Ormeño Yori al puesto de Directora General de la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 7 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Cynthia Liz Ormeño Yori, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa, en base a lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
JEFE
Oficina de Normalización Previsional

